

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0026-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de enero de 2021.

VISTO, los documentos que acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, mediante Informe N° 0014-2020-URH/J, de fecha 13.ENE.2021, solicita al Rectorado, la renovación de contrato por el año 2021 del personal con sentencia judicial, como se hace mención en el artículo 1° de la Ley N° 24041: " *Los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpidos de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por las causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15° de la misma ley*"; con efectividad desde el 01 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021, al señor: Grober Lastra Tino, nivel remunerativo SAD; asimismo, con Oficio N° 013-2021-URH/J, comunica que para la elaboración de planillas se requiere de la resolución de contrato a favor del Sr. Grober Lastra Tino; por lo que solicita la emisión de dicha resolución por contrato para el ejercicio presupuestal 2021, régimen laboral Decreto Legislativo N° 276, nivel remunerativo SAD;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General con Provéido Digital N° 0126-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **APROBAR** la **RENOVACIÓN DE CONTRATO** del siguiente servidor con sentencia judicial, desde el **01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 1. **GROBER LASTRA TINO**, nivel remunerativo SAD.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
DICA URH
SUEyC SURPyc
File Interesado
Archivo

con transcripción para el registro y demás fines
Abog. Yersely X. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL